

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 04 enero 2023	1.2 Hora de inicio: 09:35 hrs.	1.3 Hora de término: 11:35 hrs.
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Fundición y Refinería Ventanas		1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: En Operación
1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Ruta F30E, N°58270, Las Ventanas, Puchuncaví		
1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Codelco División Ventanas		Domicilio: Ruta F30E, N°58270, Las Ventanas, Puchuncaví
RUT o RUN: 61.704.000-k	Teléfono: 32-2933406	Correo electrónico: Fsanc013@codelco.cl
1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Felipe Sánchez Fuenzalida		Domicilio: Ruta F30E, N°58270, Las Ventanas, Puchuncaví
RUN: 13-944.130-3	Teléfono: 32-2933406	Correo electrónico: Fsanc013@codelco.cl
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: Valeska Muñoz Lucero		Domicilio: Ruta F30E, N°58270, Las Ventanas, Puchuncaví
RUN: 12.008.062-8	Teléfono: 940790331	Correo electrónico: vmuno020@codelco.cl
1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		



2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: _____ 2.2 No programada: Motivo: Denuncia _____ Oficio Otro _____

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°13/2022 y su modificación Res. N° 14/2022)
- Conexión en línea de variables operacionales

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

PPDA D.S. N°105/2018

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición al Ingreso:

SI _____ NO

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:

5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:

SI _____ NO

(Solo SMA)

En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:



6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Registro Fotográfico: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: <input type="checkbox"/>	Otras (especificar):
Mediciones: <input type="checkbox"/>	Representación Gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	

6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental: SI NO

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

7. OBSERVACIONES

Previo al inicio de la actividad de fiscalización, se evidenció que entre el 31 de diciembre de 2022 y el 03 de enero de 2023, no se registraron datos de las variables operacionales vinculadas con el Plan Operacional en el sistema IOT de esta Superintendencia.

8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Codelco División Ventanas, con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°13 de fecha 01 de julio de 2022, y modificado por Res. Ex. N° 14 del 01 de julio de 2022, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA), puntualmente la conexión de las variables operacionales asociados a las medidas establecidas en el Plan Operacional.

Se realiza la reunión de inicio en oficina de la gerencia de sustentabilidad con la asistencia de Sra. Marcela Pantoja Camus; Gerente de Sustentabilidad y asuntos externos y Srta. Valeska Muñoz; Ingeniero en sustentabilidad.

Posteriormente en oficinas de sustentabilidad se realiza reunión con profesionales del área de sustentabilidad, Sr. Raúl Valencia; Ingeniero de Sustentabilidad y Sr. Diego Guerra; Ingeniero Ambiental, quienes son responsables del sistema de envío de datos entre CODELCO y esta Superintendencia.

Se consulta por la no visualización de datos en plataforma IOT, entre el 31 de diciembre de 2022 y el 3 de enero de 2023, al respecto Sr. Valencia, informa que por parte de CODELCO, no se han dejado de enviar datos hacia el servidor de la Superintendencia, al respecto se indica que cada paquete de datos que se envía al servidor éste genera un ID de respuesta



confirmando la recepción del paquete de datos, en este contexto entre el día 31 de diciembre de 2022 y el 3 de enero de 2023, no se recibió dicho mensaje, el cual para poder visualizarlo conforme a los protocolos de ciber seguridad de CODELCO, solo puede visualizarse en el servidor de CODELCO que se ubica en la Fundición, por lo que no pudieron darse cuenta que los datos enviados no estaban siendo recibidos por el servidor de la Superintendencia.

Al respecto, Sr. Valencia propone generar un nuevo reenvío de datos, el cual se configurará cada una hora, con el objeto de poder subsanar este problema de transferencia de datos.

Se reciben la siguiente información:

- Imagen de mensaje confirmando el envío de paquete de datos, el cual no contaba con el ID de recepción de la información.
- Datos operacionales entre el 31 de diciembre de 2022 y el 3 de enero de 2023

9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

N°	Descripción
-	-
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles) -	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes A: oficinadepartes@sma.gob.cl ; con copia a: oficina.valparaiso@sma.gob.cl



10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Ricardo Bonilla Leiva	SMA	

11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Valeska Muñoz	CODELCO	vmuno020@odelco.cl	569 4079 0331	
Raúl Valencia	CODELCO	Rvale043@contratistas.odelco.cl	569 9738 3057	
Diego Guerra	CODELCO	Dguer011@contratistas.odelco.cl	569 7793 9212	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada recepcionó copia del Acta:</p> <p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):</p>
---	--

